



Declar. Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVÉDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Nota, supuesta que por virtud de Privilegio Exh  
sibe siempre tenían segura la Lengua de Castilla,  
por que nadie podía entrar á Compras hasta q.  
ellos lo hubieran ellos como mis Privilegios, ningún  
necesidad tenían á Acabarlos de comprar, y estan  
con una constante cantidad exponiendola  
aque, si se desquiciaba el Equilmo á Castilla,  
siempre hubieron los Señores antes de estas varones  
quando se andaba de Pasa en el Comercio de Bar  
expensas mayores utilidades, y Contado en los, que  
volviesen á este mundo, y Restante de la Co  
marca Comoy abreniendo mil Reales. Esto  
en una situacion tan critica, que por la falta de  
los otros Crecidos se hallaban los Labradores en  
necesidad extrema. Con esto de los aumentos  
en el Equilmo Conto los Excedidos, que no hubieron  
echo, se restaron a parte de Labores a que case  
can, y volviesen en su Pasa y Penales de lega  
do el caso al propio, y para dar los Premios de la  
Paseba a quanto se tomaban en el fomento  
de la Agricultura, y en el Estado de quietud

